



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1651/03

Expediente N° 1.748/03.-

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación del servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de dos (2) electrobombas elevadoras instaladas en el edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 718, por el término de veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución 958/03 (conf. fs. 30) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 44/105 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el correspondiente cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 114 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 202/03 C.S.J.N. en el cual aconseja desestimar por precio no equitativo a las ofertas n° 1 "CONSULTORA C.I.P.S. S.A." y n° 2 "TERMICAL S.R.L."

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución N° 958/03,

SE RESUELVE:

Declarar desierta la presente licitación por falta de ofertas admisibles y proceder a realizar los trámites tendientes a efectuar un nuevo llamado.

Regístrese, comuníquese y gírese al Departamento de Contrataciones.

P

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION